



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Corrientes, 21 de Septiembre de 2023.-

DECLARACIÓN N° 210

**VISTO:**

- La importancia de crear Conciencia Ambiental en el ámbito educativo y en la sociedad en general, Y;

**CONSIDERANDO**

Que, la *Conciencia Ambiental* implica conocer qué es el ambiente, cuáles son los problemas ambientales contemporáneos y qué podemos hacer desde cada uno de nuestros lugares. Se trata de tener conciencia de la conveniencia de actuar con respeto y compromiso hacia el lugar en el que nos toca vivir, teniendo siempre presente que el daño que le hacemos al ambiente nos lo hacemos a nosotros mismos y a las generaciones futuras.

Que, desde el año 1995, cada 27 de septiembre, se conmemora en nuestro país el "*Día Nacional de la Conciencia Ambiental*". Este día fue declarado por Ley N° 24.604, sancionada el 12 de diciembre de 1995, en memoria de las personas fallecidas como consecuencia del escape de gas cianhídrico ocurrido en la ciudad de Avellaneda (Buenos Aires), el 27 de septiembre de 1993.

Que, la mencionada ley expresa que todos los años en dicha fecha se recordarán en los establecimientos educativos, primarios y secundarios, los derechos y deberes relacionados con el ambiente mencionados en la Constitución Nacional, siendo el artículo 41° el más significativo.

Que, actualmente la situación mundial indica que la dimensión y extensión de los problemas ambientales es significativa. Por ello es importante "*pensar globalmente y actuar localmente*". Si bien la globalidad de los problemas conduce a pensar en "el todo" (la región, el país, el mundo), nuestra acción y nuestros proyectos serán concretos y efectivos si actuamos en "el lugar" donde transcurre nuestro día a día.

Que, en ese sentido, la mejor estrategia es la educación ambiental y la participación activa de la población.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

2/1

Corrientes, 21 de Septiembre de 2023.-

DECLARACIÓN N° 210

Que, la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, desde el año 2018 realiza acciones orientadas a lograr una Ciudad más sustentable y responsable con el ambiente, como ser:

-*Diagnóstico de situación inicial*: permitió conocer el estado de la ciudad en materia ambiental.

-*Adhesión al programa "Ciudades Sustentables"*: se trata de un programa nacional que busca abordar aspectos como la gestión integral de residuos sólidos urbanos, el manejo sostenible de los recursos para un ambiente saludable, espacios urbanos con criterio de sustentabilidad, entre otros.

-*Adhesión a la "Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático" (RAMCC)*: es un instrumento de coordinación e impulso de políticas públicas locales de lucha contra el cambio climático de las ciudades de Argentina. Su objetivo es ejecutar programas o proyectos relacionados con la mitigación y/o adaptación al cambio climático a partir de la movilización de recursos locales, nacionales e internacionales.

-*Inventario de Gases de Efecto Invernadero*: se confeccionó un inventario de los distintos gases emitidos por dependencias, instituciones e industrias de la ciudad, el cual se remite a la RAMCC para su análisis y estudio a fin de determinar la cantidad y tipo de gases que se emiten en la ciudad.

- *Programa Reciclando Juntos*: que incluye distintas acciones como los Puntos Verdes, la recolección diferenciada en distintos barrios, el Eco-Trueque.

Que, esta fecha nos invita a reflexionar sobre nuestras actitudes frente al ambiente, entiendo que todo lo que hacemos tiene consecuencias. Es una buena oportunidad para emprender acciones en pos de la conservación del ambiente y los recursos naturales.

**POR ELLO:**

1781-2023



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

3//

Corrientes, 21 de Septiembre de 2023.-

**DECLARACIÓN N° 210**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
DECLARA**

**ARTÍCULO 1°.-** DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el "Día Nacional de la Conciencia Ambiental" a celebrarse el próximo 27 de septiembre.

**ARTÍCULO 2°.-** LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

**ARTÍCULO 3°.-** REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
MM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

Esc. MARTA I. RACHMANKO  
Secretaria  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes

  
ALFREDO OSCAR VALLEJOS  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes